

0. Disposiciones Estatales

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

REAL Decreto 1232/1999, de 9 de julio, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. Angel Juanes Peces.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de junio de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4, 336 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. Angel Juanes Peces, cargo que desempeña en la actualidad.

Madrid, a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRON

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de julio de 1999, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Dehesilla», del término municipal de Guadalupe.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Dehesilla», propiedad de Novofincas, S.A., situada en el término municipal de Guadalupe, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 870007 y n.º de registro sanitario P10100042.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que mo-

difica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de julio de 1999.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de julio de 1999, por la que se corrige error advertido en la Orden de 11 de noviembre de 1998, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 8 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 11 de noviembre de 1998 (DOE n.º 137, de 28 de noviembre de 1998) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 108/1996, de 2 de julio, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pág. 8884, línea cuarta, donde dice «Malpartida de Cáceres» debe decir «Cáceres».

Mérida, 13 de julio de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS